



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **285-15**

25 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.245/14

VISTO: La Resolución -D- N° 199/14 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas CASTRO, Stella Fernanda L.U. N° 611.007 y SUAREZ, Elizabeth Vilma L. U. N° 611.008 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: "Alteración de la musculatura orofacial en adolescentes que presentan consumo problemático de sustancias en la Institución Asociación Civil Betania", el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas CASTRO, Stella Fernanda L.U. N° 611.007 y SUAREZ, Elizabeth Vilma L. U. N° 611.008 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **Miércoles 01 de Julio de 2015 a Horas 08:30.**

RF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel., Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

285-15

25 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.245/14

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. COCCIOLI, Silvia Elena

Lic. RIOS, Estela Marta

Lic. CARDOZO, Nancy Gladys

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa